



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

- Póliza car (todo riesgo contratista) o la póliza de la responsabilidad civil, para las edificaciones multifamiliares y condominios de vivienda (unifamiliar y multifamiliar) contemplados en los literales a) y c) del numeral 42.2 al artículo n° 024-2008.vivienda, con una cobertura por daños materiales y personales a terceros y como complemento del seguro complementario de trabajo de riesgo previstos a la ley n°26790

Ley de modernización de la seguridad social en salud

- La Póliza debe estar vigente durante todo el período de ejecución de la obra y es exigida por la Municipalidad el día previo al inicio de los trabajos.
- Estudio de impacto ambiental y vial en los casos que se requiera.
- El dictamen conforme del anteproyecto con los planos respectivos según corresponda.
- En casos de proyectos de gran magnitud los planos podrán ser presentados en secciones con escala conveniente que permita su fácil lectura conjuntamente con el plano del proyecto integral.
- Pago por derecho de la tasa administrativa